



Consejería de Educación y Cultura

Instituto de Enseñanza Secundaria

Miguel de Cervantes



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

Región de Murcia www.iesmigueldecervantes.com

jefatura@iesmigueldecervantes.com

Tel. 968 27 51 61

Fax 968 28 46 90

Anexo I:

Documento de participación en el Banco de Libros. Familias

Curso 2023-2024

1.- Datos del alumno:

Apellidos: _____ Nombre: _____

Número Regional de Estudiante (NRE): _____ Curso: _____ ESO

2. Datos de los tutores legales:

1. D./Dña. _____
padre/madre/ _____ del alumno/a.

2. D./Dña. _____
padre/madre/ _____ del alumno/a.

POR LA PRESENTE, deseo participar en el Banco de Libros del IES Miguel de Cervantes con código de centro 30006197 de la localidad de Murcia para el curso escolar 2023-24 aceptando las siguientes normas de cuidado y funcionamiento.

NORMAS DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO EL BANCO DE LIBROS

1.-Entrega de los libros de texto

- La entrega del material se realizará, excepto en casos de fuerza mayor, una vez comiencen las clases en septiembre. El alumnado incorporado con el curso ya iniciado lo recibirá cuanto antes, según las existencias habidas en el centro o en la librería.
- No se entregará el material al alumnado que no haya repuesto en la forma establecida los libros deteriorados por él durante el curso anterior.
- Los alumnos repetidores recibirán los mismos libros que usaron en el curso anterior.
- Los libros irán numerados y en años sucesivos se sorteará el orden de entrega.

2. Recogida de los libros de texto

- En la última semana lectiva del curso los tutores recogerán los libros del Programa, que quedarán a disposición de la Comisión de Libros de Texto para la valoración de su estado.



Consejería de Educación y Cultura
 Instituto de Enseñanza Secundaria
Miguel de Cervantes



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

Región de Murcia www.iesmigueldecervantes.com

jefatura@iesmigueldecervantes.com

Tel. 968 27 51 61

Fax 968 28 46 90

3. Normas de utilización y conservación:

- Al participar en el Programa las familias se comprometen al cuidado y buen uso del material entregado.
- Está terminantemente prohibido **escribir o subrayar** en los libros. Igualmente, no se entenderá como un uso razonable de estos materiales: la presencia de manchas de cualquier tipo, la suciedad distinta a la propia del normal uso y la presencia de páginas rotas, arrugadas o deterioradas.
- Las familias están obligadas a realizar un seguimiento periódico del uso que sus hijos hacen de los libros prestados, procurando de ellos el cuidado pretendido.
- Los profesores podrán revisar en cualquier momento el estado de conservación de los materiales del Programa, con el objetivo de vigilar y facilitar el control que de los mismos habrá de realizar la Comisión de Libros de Texto al finalizar el curso.
- El deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío supondrá **la obligación de reponerlo** por parte de los representantes legales del alumnado restituyéndolo por otro usado en buenas condiciones o uno nuevo.
- Cuando un alumno se traslade de centro a mitad de curso entregará los libros antes de su marcha.
- Los libros llevarán escrito el NRE en una pegatina que repartirá el coordinador del banco de libros una vez empezadas las clases.
- Para la buena conservación del libro, el alumno podrá poner a los libros fundas de plástico intercambiables, de modo que las pueda recuperar para los libros del curso siguiente.

Fdo. D/D ^a	Fdo. D/D ^a
DNI :	DNI :
Fecha:	Fecha:

***Deben firmar la autorización ambos progenitores si estos están separados o divorciados**